

## Seminario “Forénsica Ambiental”

**7 de abril de 2016**

La interacción con el medio ambiente ha caracterizado a las sociedades humanas desde sus orígenes y hoy no podemos desconocer que existe una dependencia mutua entre el desarrollo de nuestras sociedades y el desarrollo del medio en el que vivimos. Nuestras relaciones y nuestras formas de vida se encuentran profundamente vinculadas al medio ambiente que nos rodea y, por lo mismo, el derecho ha tenido que hacerse cargo del desafío que su protección implica.

La relevancia por el medio ambiente en el que vivimos en los últimos tiempos ha cobrado importancia toda vez que la ciudadanía ha tomado conciencia de las negativas consecuencias que un uso y aprovechamiento no sustentable de nuestros recursos naturales puede traer aparejado. Esta preocupación se ha hecho sentir con mayor fuerza en el aporte, por más pequeño que sea, que como país estamos dando al combate mundial contra el cambio climático, en la protección de los cetáceos y en otras acciones que van en la misma línea. Sin embargo, lo que es más visible para nosotros como sociedad son las constantes tensiones que se viven entre las comunidades y las empresas a propósito de ciertos proyectos, siendo un desafío pendiente el compatibilizar los distintos intereses que están en juego, lo que se vuelve en extremo difícil cuando se trata de determinar prioridades sobre el uso de los espacios y/o de los recursos naturales disponibles.

Esto es especialmente relevante en nuestro país, que cuenta con un modelo económico que propicia la inversión y un desarrollo económico que depende en gran medida de la explotación de sus recursos naturales. Es justamente aquí donde el derecho, en sus distintas disciplinas que se conjugan en la regulación ambiental tienen un enorme desafío, cual es enfrentar estas múltiples necesidades tratando de conjugarlas de la manera más equitativa posible.

La creciente preocupación por estos temas en nuestro país es indudable, sin embargo su desarrollo es incipiente. En este sentido, cabe resaltar que Chile fue pionero en la región al consagrar la garantía constitucional de vivir en un medio ambiente libre de contaminación en la Constitución en 1980, pero no fue sino hasta la democracia, ya en 1994, que fue promulgada y publicada la Ley sobre Bases Generales del Medio Ambiente. Quince años después y a consecuencia de la mayor relevancia de la temática ambiental, se produjo un rediseño a la institucionalidad ambiental, el que se materializó en la ley 20.417 que creó el Ministerio del Medio Ambiente, el Servicio de Evaluación Ambiental y la Superintendencia del Medio Ambiente; junto con lo anterior, a través de la Ley 20.600 se crearon los Tribunales Ambientales, empezando el Tribunal Ambiental de Santiago, cuyos integrantes hoy nos acompañan, sus actividades jurisdiccionales hace sólo 3 años. Resta, como ustedes saben, finalizar con la tramitación del proyecto de ley que crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas.

Quisiera detenerme en esta nueva judicatura especializada, relevar la importancia que estos órganos jurisdiccionales cumplen, cual es dirimir conflictos ambientales que, como dijimos, abarcan ámbitos muy diversos y complejos y que, muchas veces, se escapan de las instituciones tradicionales del derecho. Es por esto que, junto con la creación de esta nueva institucionalidad,

urge implementar una educación constante e interdisciplinaria. El derecho no puede concebirse como un conjunto de normas estáticas; tiene que estar en constante evolución y tiene que adaptarse a los nuevos requerimientos y aplicar las nuevas técnicas de las distintas disciplinas.

Es por esto que los jueces, legisladores y abogados tienen que acceder y comprender la información presente en estas múltiples áreas y esto es particularmente atinente en el área del derecho ambiental, en donde los conocimientos científicos y la evaluación práctica constituyen importantes insumos para conocer los elementos de un caso.

En este contexto, la forénsica ambiental emerge como una disciplina no sólo de gran utilidad, sino también imprescindible, para poder aplicar el derecho. Un Estado de Derecho no puede impartir justicia sin probar fehacientemente los hechos, porque todos estamos de acuerdo en que no resulta baladí determinar, por ejemplo, los elementos del régimen especial de responsabilidad por daño ambiental. Al fin y al cabo, esta decisión contribuye a mantener la paz social. En derecho del medio ambiente, los medios probatorios requieren de información técnica que sólo puede obtenerse mediante la comprensión y aplicación de otras disciplinas.

En medio de un cuestionamiento a nuestras instituciones, en que la ciudadanía desconfía particularmente de instituciones ligadas a la justicia y al derecho -como los Tribunales de Justicia y el Congreso-, tenemos que buscar nuevas fórmulas que otorguen a la ciudadanía la certeza de la imparcialidad y experiencia de quienes toman las decisiones. Esto es fundamental en lo que respecta a los tribunales de justicia, los que de acuerdo a la encuesta CADEM de diciembre del año pasado, tienen el escaso porcentaje de 12% de aprobación, no obstante ser considerados como la principal instancia de resolución de conflictos de los ciudadanos, lo que se evidencia en el alto porcentaje (61%) de personas que declaran que recurrirían a la justicia en todos o en la mayoría de los casos, información que destaca segunda Encuesta de Confianza en la Justicia de Libertad y Desarrollo del año 2013.

Esto desafía a las instituciones administrativas y judiciales a repensar la forma en que están adoptando las decisiones y transparentando los procesos, pero también la importancia de mejorar constantemente sus labores, adoptando las mejores y más nuevas tendencias. Y es precisamente acá donde la academia tiene la importante misión de contribuir a detectar tempranamente las necesidades y proponer nuevos conocimientos así como ilustrar sobre las nuevas tendencias en las diversas disciplinas. En este sentido, esta Facultad no podía ser indiferente a la posibilidad de mejorar el proceso de toma de decisiones de los órganos administrativos y jurisdiccionales y, por lo mismo, estimamos fundamental ser sede de estas primeras Jornadas de Forénsica Ambiental, cuya convocatoria ha sido todo un éxito. Quisiera destacar el rol del Centro de Derecho Ambiental de nuestra facultad, tanto de sus integrantes como de sus ayudantes, quienes junto a ACHIDAM y al Tribunal Ambiental de Santiago, han hecho posible estas jornadas.

No cabe duda que al finalizar la jornada de mañana, el público asistente comprenderá de mejor manera esta tendencia que se está imponiendo en el mundo y que permite corroborar las fuentes de contaminantes y determinar las responsabilidades, de manera que nuestros organismos fiscalizadores y los jueces cuenten con las herramientas necesarias para poder impartir la justicia

que requiere el país. Estas Jornadas revelan un interés por el tema de los más diversos actores constituyen un paso importante para introducir las nuevas técnicas y permitir investigaciones más profesionalizadas. La participación de connotados panelistas tanto nacionales como extranjeros, y la diversidad de los mismos, otorgan a estas Jornadas un cariz especial y, por lo mismo, agradecemos a todos los participantes, quienes de manera muy generosa han destinado su tiempo a esta iniciativa académica, las que, estoy cierto, constituirán un referente a nivel nacional e internacional, marcando un precedente que esperamos pueda replicarse en las próximas jornadas que se realicen.

Tenemos un largo trabajo que hacer en el camino del aprendizaje. Seguir capacitando a los profesionales es fundamental para obtener instituciones legitimadas, confiables e independientes y esta Facultad tiene la misión de otorgar el espacio para que el debate y el intercambio de ideas se realicen de manera libre e imparcial. Los invitamos a ser parte de nuestro compromiso por relevar las nuevas técnicas y mejorar la investigación jurídica. No basta con conocer las normas, es necesario también conocer los hechos y para esto, la introducción de la forense ambiental resulta indiscutidamente imprescindible en estos tiempos.